

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

8 de septiembre de 2026

Malabares presupuestales

El paquete económico federal 2027 debe presentarse hoy, 8 de septiembre, ante el Congreso (el plazo constitucional para que Hacienda lo entregue), aunque la presentación pública más completa llegará hasta la mañanera presidencial del miércoles. Llega en un contexto fiscal de bajo crecimiento económico, un déficit fiscal creciente en medio de una recaudación tributaria débil y costos al alza ligados a programas sociales comprometidos, como las pensiones.

El presupuesto tendrá, sobre todo, que sortear a las calificadoras y a Wall Street, que querrán una previsión creíble de una reducción del Requerimiento Financiero del Sector Público (RFSP) en 2027 a cerca de, o idealmente por debajo de, 4% del PIB, y a partir de entonces, para estabilizar la creciente razón deuda/PIB. (El promedio del RFSP en los diez años previos a la pandemia fue de 3% del PIB, lo que subraya el deterioro estructural de las cuentas fiscales en los últimos tres años.) Si el presupuesto no logra eso, entonces las probabilidades de que al menos una de las principales calificadoras rebaje a México a la categoría de bono basura en algún momento de 2027 podrían estar sobre la mesa. (Los bonos externos de México ya cotizan en línea con un estatus implícito de bono basura; ver la nota de abajo.) Moody's y Fitch ya califican a México apenas un escalón por encima del bono basura —Moody's bajó la calificación de México en mayo de 2026, de Baa2 a Baa3, citando explícitamente el debilitamiento de la fortaleza fiscal, las rigideces del gasto, la estrecha base de ingresos y el apoyo continuo a Pemex— mientras que S&P mantiene a México dos escalones por encima del bono basura, pero con perspectiva negativa.

Pero al mismo tiempo, Morena necesitará satisfacer a sus propias bases políticas y a un sector privado que necesita tener de su lado para que invierta más y reactive el crecimiento.

El sector empresarial planteó sus expectativas antes de que el paquete llegara al Congreso. El CEESP, el brazo de investigación económica del Consejo Coordinador Empresarial, señala como riesgo, no como pronóstico, que el gobierno pudiera recurrir a una miscelánea fiscal con aumentos de impuestos significativos para cerrar la brecha de cara a las elecciones intermedias del próximo año; no afirma que Hacienda esté preparando tal aumento, ni especifica qué impuestos podrían verse afectados.

El CEESP argumenta que una medida así golpearía directamente el bienestar de los hogares, y apunta en cambio al lado del gasto: solo las pensiones consumieron 1.7 billones de pesos este año, casi una cuarta parte del presupuesto programable, mientras que la carga de

deuda de Pemex, de 1.4 billones de pesos, ya ha atraído alrededor de 495,000 millones de pesos de apoyo federal en lo que va de esta administración. Parte de la dificultad, señala el CEESP, es estructural: proyecta que la economía crecerá en promedio 1.9% en la próxima década, por debajo del promedio de 2% de los últimos tres años, lo que limita el margen del gobierno para crecer y salir de la brecha mediante mayores ingresos recurrentes.

El CEESP también señala un problema de calidad de la deuda. Citando cifras de la propia Hacienda, ubica el SHRFSP, el saldo histórico de la deuda mexicana, en 19.2 billones de pesos a julio, con los Precriterios del propio gobierno proyectando que podría alcanzar 21.8 billones para fines de 2027, un incremento de 2.6 billones de pesos en dieciocho meses. De los cerca de 1.5 billones de pesos que el CEESP espera que crezca la deuda solo en 2027, apenas unos 500,000 millones de pesos estarían respaldados por inversión pública, lo que significa que aproximadamente dos terceras partes de ese nuevo endeudamiento financiarían algo distinto de inversión productiva. El costo financiero asociado podría alcanzar 1.6 billones de pesos, equivalente a 4.3% del PIB y poco más de una cuarta parte de los ingresos tributarios totales, lo que sería la proporción más alta desde 1990, suponiendo que se mantenga el supuesto de crecimiento de 2.4% de los Precriterios.

Los analistas privados están convergiendo en un diagnóstico similar. Arely Medina, de Banamex, espera que el déficit más amplio del RFSP llegue a 4.6% del PIB el próximo año; Janneth Quiroz, de Monex, pronostica un crecimiento de apenas 1.8%, frente al probable supuesto oficial de Hacienda de 2.4%; y Judith Senyacen Méndez, del CIEP, espera que los ingresos presupuestarios se mantengan sin cambios en 22.5% del PIB, incluso cuando el gasto caiga de 26.1% a 25.4% entre 2026 y 2027, con cualquier ajuste recayendo probablemente en el gasto social no obligatorio, como educación, salud y servicios de cuidado, más que en las pensiones o los programas de transferencias insignia. Las tres analistas esperan que las calificadoras examinen de cerca el paquete, con México situado cerca del borde inferior del grado de inversión.

Coparmex ha tomado una postura más prescriptiva, rechazando de plano nuevos impuestos y pidiendo en cambio que el presupuesto 2027 elimine el gasto de bajo impacto, fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas, y redirija los ahorros hacia infraestructura, seguridad, salud y educación. El organismo empresarial señaló específicamente a Pemex y a la CFE, argumentando que el apoyo público continuo a ambas debe estar ligado a metas verificables de eficiencia y gobernanza, en lugar de extenderse automáticamente. En este punto, el CEESP y Coparmex coinciden: ambos piden mayor escrutinio de la calidad del gasto e insisten en que cualquier deuda nueva debe financiar inversión productiva y no gasto corriente, aunque enmarquen el diagnóstico de fondo de manera algo distinta.

México y los mercados de bonos: otro reportaje, otra réplica

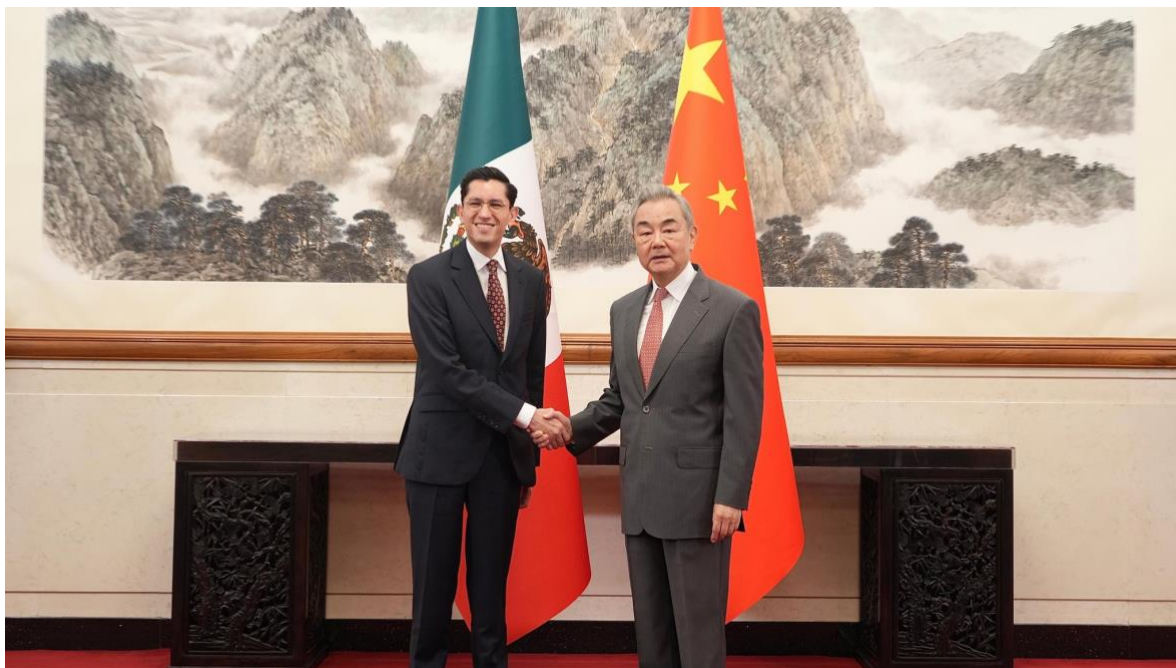
The Economist publicó la semana pasada un artículo titulado 'Mexico Is Struggling to Win Over Bond Markets', poco después de un reportaje similar en Bloomberg, y la Secretaría de Hacienda volvió a salir a responder con fuerza. El artículo repasó la baja de calificación de México por parte de Moody's, de Baa2 a Baa3, un escalón por encima de perder el grado de inversión, y recorrió las cifras ya conocidas: un déficit fiscal de 5.7% heredado en 2024, el más alto en casi cuatro décadas, una deuda pública, en su definición amplia, que subió de 52% del PIB en 2019 a 63% actualmente, un crecimiento estancado cerca de 1%, bonos que ya cotizan en línea con un estatus de bono basura, y un presupuesto cada vez más absorbido por pensiones, transferencias sociales, servicio de la deuda y Pemex. La publicación reconoció a Sheinbaum una planeación económica sólida y una postura más amigable hacia los inversionistas que la de su antecesor, aunque señaló también la cautela de los inversionistas ligada a la incertidumbre sobre el T-MEC. De hecho, afirma que es probable que México evite una baja a bono basura, a menos que ocurra un nuevo choque, como un colapso de las conversaciones del T-MEC.

Hacienda publicó su respuesta el 6 de septiembre, haciendo eco de su réplica previa al artículo de Bloomberg y argumentando que el texto se basa en 'una lectura selectiva y, en varios aspectos, desactualizada de los datos'. Sobre las calificaciones, la dependencia señaló que México tiene grado de inversión ante las ocho agencias que califican su deuda soberana (Moody's, S&P, Fitch, Morningstar DBRS, Kroll Bond Rating Agency, Japan Credit Rating, Rating and Investment Information y HR Ratings), siete de las cuales mantienen una perspectiva estable, siendo S&P la única con una perspectiva negativa. Sobre el déficit, Hacienda dijo que los datos del artículo se detienen en 2024 y omiten que la cifra cayó a 4.3% del PIB al cierre de 2025, una reducción de 1.5 puntos porcentuales en un solo año, con una meta de 4.1% para 2026; también argumentó que la cifra de deuda del 63% del PIB citada no refleja la métrica que realmente usan los participantes del mercado, la deuda pública neta, que ha caído de 51.9% del PIB en 2024 a 51.5% a julio de 2026 (ayudada, hay que decirlo, por la fortaleza del peso). Hacienda calificó el tratamiento del nearshoring en el artículo como su imprecisión factual más importante, argumentando que las exportaciones totales de bienes de México están en máximos históricos, con exportaciones a Estados Unidos que representaron 83% del total durante 2026 (lo opuesto al repliegue que describe el artículo), y que las exportaciones totales entre enero y julio de 2026 alcanzaron US\$471,400 millones, un récord para el periodo.

El señor Velasco va a Beijing

El canciller Roberto Velasco se reunió con Wang Yi, ministro de Relaciones Exteriores de China, en Beijing el lunes, en su primera visita a China desde que asumió el cargo en abril y como la más reciente escala de una gira que también lo ha llevado a Washington y Seúl en

semanas recientes. Velasco publicó en X que había subrayado los principios de política exterior compartidos por ambos países, recordando específicamente que México votó a favor de la Resolución 2758 de la Asamblea General de la ONU en 1971 y que ha mantenido desde entonces su adhesión al principio de una sola China. Añadió que ambos comparten interés en ampliar la relación bilateral; evitó cualquier mención a los aranceles.



Roberto Velasco y Wang Yi en Beijing, el 7 de septiembre. (Foto: X/Roberto Velasco)

Wang, por su parte, aprovechó el encuentro para expresar una queja sobre la política arancelaria de México, y le dijo a Velasco (según un comunicado del ministerio de Relaciones Exteriores chino) que la relación bilateral 'no está dirigida contra ningún tercero y no debe verse afectada por ningún tercero'. También expresó el respaldo de Beijing a la 'independencia y autonomía' de México y su oposición a la 'injerencia externa', y transmitió un saludo del presidente Xi Jinping para la presidenta Sheinbaum.

Ese mismo día, Velasco inauguró el nuevo consulado de México en Chongqing, una ciudad de más de 32 millones de habitantes en el suroeste de China y uno de los principales polos industriales y tecnológicos del país. La ceremonia, realizada en formato híbrido desde la embajada mexicana en Beijing, contó con la asistencia presencial de Cai Wei, ministro asistente de Relaciones Exteriores de China, y de Huang Maojun, vicealcalde de Chongqing, entre otros funcionarios municipales, así como del embajador de México en China, Jesús Seade, quien calificó al consulado como un espacio que permitirá que la 'amistad genuina' entre ambos países siga creciendo. Es la primera presencia consular nueva de México en China en dos décadas, que se suma a la embajada en Beijing y a los consulados generales en Cantón, Shanghái y Hong Kong, y se une a las misiones consulares de otros once países

ya establecidas en Chongqing, entre ellos Japón, el Reino Unido y Canadá. La apertura se acordó en julio de 2023.

El encuentro llega, además, en un momento en que los aranceles de México a países sin tratado comercial, introducidos a principios de este año y aplicables a China entre otros, han reducido 28% interanual las importaciones afectadas de origen chino durante los primeros cinco meses de 2026, según el secretario de Economía, Marcelo Ebrard. El gobierno de Sheinbaum sostiene que los aranceles no están dirigidos contra ningún país en particular, y los enmarca como parte de una estrategia más amplia de sustitución de importaciones orientada a elevar el contenido nacional en las cadenas de suministro y proteger un estimado de 350,000 empleos. Beijing advirtió en marzo que podría tomar represalias por las medidas, que afectan a más de US\$30,000 millones en exportaciones chinas. El déficit comercial de México con China se ha ampliado considerablemente en los últimos años, y alcanzó un récord de US\$123,100 millones en 2025, el más alto desde que México comenzó a llevar el registro de esta serie en 1993. Las importaciones chinas siguen concentradas en electrónicos y maquinaria, que en conjunto representan alrededor de 58% de todo lo que México compra a China (los electrónicos por sí solos, principalmente teléfonos, circuitos, transformadores y semiconductores, representan 35.2%).

El segundo año de Sheinbaum: navegando “circunstancias difíciles”

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó su informe anual el 1 de septiembre, en el que presentó a México como un país que navega con éxito las “circunstancias difíciles” creadas por los cambios en la política comercial estadounidense y la volatilidad de los mercados energéticos globales. Pese a estas presiones, argumentó, la economía se mantiene estable, y citó una IED récord en el primer semestre de US\$35,000 millones, un crecimiento del PIB del segundo trimestre de 1.9% interanual, un desempleo de 2.7% y un peso cercano a diecisiete por dólar. Describió el paquete económico 2027 como responsable, y prometió una consolidación fiscal gradual sin dejar de proteger la inversión y el gasto social.

La inversión tuvo un lugar prominente. Sheinbaum presentó la nueva ley de inversión y la “inversión mixta” como un modelo en el que el Estado conserva el control sobre los sectores estratégicos mientras moviliza capital privado. Destacó 38 proyectos eléctricos que representan US\$10,600 millones de inversión y más de 8,000 MW de nueva capacidad. Bajo el Plan México, se han creado veinticinco polos de desarrollo, mientras que la oficina de inversión de la presidencia ha destrabado diecinueve proyectos por US\$3,760 millones en cuatro meses. También afirmó haber logrado reducciones sustanciales en trámites, requisitos y tiempos de aprobación del gobierno.

En materia de seguridad, Sheinbaum citó una caída de 51% en los homicidios dolosos desde que asumió el cargo y 63,000 detenciones entre octubre de 2024 y julio de 2026. El Poder Judicial recibió solo una mención al paso, con Sheinbaum diciendo que la diferencia tras su reforma era “evidente a simple vista”.

La política energética se enmarcó principalmente en torno a la soberanía. Destacó una reducción de US\$20,000 millones en la deuda de Pemex, atribuyó a la refinería de Dos Bocas el mérito de haber amortiguado a México frente a las presiones globales sobre los precios de los combustibles, y reiteró los planes de un programa de gasoductos de 141,000 millones de pesos y un incremento de las renovables del 24% al 38% de la generación eléctrica.



La presidenta Sheinbaum presenta su informe anual el 1 de septiembre. (Foto: Gobierno de México)

Las relaciones con Washington se enmarcaron de manera similar en torno a la soberanía. Sheinbaum dijo que el diálogo comercial continúa y que la cooperación en seguridad debe descansar en la integridad territorial, la confianza mutua y la “cooperación sin subordinación”. La soberanía, dijo, no se negocia, no se cede ni se comparte.

También fue notable lo que estuvo ausente. Pese al énfasis en la soberanía, Sheinbaum evitó abordar directamente las disputas pendientes con Washington y no mencionó al T-MEC por

su nombre. Sí abordó el tema migratorio, condenando el trato a los migrantes mexicanos y destacando al menos diecisiete muertes en centros de detención y operativos de las autoridades migratorias estadounidenses.

Normas actualizadas, plazos reiniciados

Cinco años después de que venciera el plazo para establecerlo, México finalmente cuenta con un nuevo reglamento de normalización exigible. El Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad entró en vigor el lunes 7 de septiembre, y con ello arranca una cuenta regresiva de tres años para toda acreditación, aprobación y autorización actualmente vigente.

La ley que creó esta obligación se publicó el 1 de julio de 2020, y dio al Ejecutivo doce meses a partir de su entrada en vigor para emitir el Reglamento. Ese ordenamiento cierra un vacío que México venía cubriendo desde 2020 con un reglamento de 1999 sobre metrología y normalización, aplicado de forma supletoria a falta de algo mejor. Ese instrumento anterior queda ahora expresamente derogado. A lo largo de 253 artículos y cuatro libros, el nuevo texto regula cómo opera el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, cómo se elaboran y revisan las normas, cómo se acreditan los organismos de evaluación de la conformidad y cómo funciona la vigilancia de mercado, y dedica un libro aparte a la metrología.

Visto desde Londres o Washington, se trata de una división del trabajo conocida. El Congreso aprobó la ley marco en 2020 y dejó el detalle operativo (cientos de páginas de él) para que el Ejecutivo lo llenara por decreto: una estructura más cercana a un instrumento estatutario del Reino Unido emitido al amparo de una ley del Parlamento que a algo que requiera un nuevo voto en el Congreso. El organismo de acreditación en el centro del sistema, en el caso de México un mosaico de Entidades de Acreditación autorizadas, desempeña un papel similar al del United Kingdom Accreditation Service (UKAS), el único organismo que Gran Bretaña designa por ley para acreditar a los proveedores de pruebas, inspección y certificación. Estados Unidos no tiene un guardián único equivalente: ahí la acreditación se reparte entre varios organismos privados que compiten entre sí, con el NIST (el instituto nacional de metrología estadounidense) desempeñando algo parecido al papel que aquí cumple el Centro Nacional de Metrología de México.

Más allá de la estructura formal, el nuevo reglamento incorpora herramientas pensadas para afinar la competitividad y la competencia: la transición de las Normas Mexicanas a los nuevos Estándares, el funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización y los Comités Mexicanos, una plataforma PLATIICA reforzada, reglas renovadas sobre

acreditación y evaluación de la conformidad, metrología y trazabilidad, vigilancia de mercado, acuerdos de equivalencia con otros países y una alineación más estrecha con las normas y mejores prácticas internacionales. El planteamiento es que todo esto reduce las barreras técnicas, facilita el acceso al mercado, genera confianza en bienes y servicios y nivela un poco más el terreno de la competencia que antes.

El propio anuncio de la Secretaría de Economía, emitido el mismo día, enmarca el Reglamento en términos más abiertamente políticos, calificándolo de 'paso histórico' y atribuyéndolo a la coordinación encabezada por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en su calidad de presidente permanente de la CNIE, y vinculando explícitamente el Reglamento con el Plan México, la estrategia industrial de la administración. La dependencia atribuye el proceso de redacción a la coordinación entre Ebrard y los titulares de quince secretarías federales, junto con cámaras de comercio, la academia, la industria y representantes de los consumidores. Presenta la expansión de PLATIICA principalmente como una herramienta de digitalización e intercambio de información entre las autoridades que integran el Sistema, y describe el propósito general del Reglamento como la protección al consumidor, la facilitación del comercio y una integración más profunda de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Ahora viene la parte del cumplimiento. Quien tenga una acreditación, aprobación o autorización emitida antes del lunes tiene tres años para renovarla bajo el nuevo marco, punto. Los documentos de evaluación de la conformidad emitidos con anterioridad siguen siendo válidos solo en la medida en que no choquen con las nuevas reglas, así que el supuesto más prudente es que ahora tienen una fecha de vencimiento, aunque todavía nadie se la haya puesto por escrito. Las empresas que dependan de materiales de referencia o proveedores de calibración extranjeros también deberían revisar si estos figuran en el listado de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), ya que los que no estén listados ahora requieren una autorización aparte que antes no existía, y cualquier contrato, manual de calidad o procedimiento de cumplimiento que todavía cite el reglamento de 1999 está, desde el lunes, citando una letra muerta que hay que sustituir. Para las empresas de ingeniería y construcción en particular, leer bien este texto no es solo una formalidad legal, sino la diferencia entre pasar una inspección y tener que explicarle a un cliente por qué un certificado ya no es válido.

Gobierno federal contra gobiernos estatales: ¿quién tiene la llave digital?

La Suprema Corte estableció quién administra Llave MX, la herramienta nacional de identidad y autenticación digital de México, aunque la respuesta nunca estuvo realmente en duda: el gobierno federal, no los estados. Al resolver una controversia constitucional que

el gobierno federal presentó en noviembre pasado, la Corte invalidó varios artículos de la Ley de Transformación Digital de Morelos, que había otorgado a la propia Agencia de Transformación Digital del estado la facultad de habilitar, administrar y emitir lineamientos para Llave MX dentro de Morelos.

La ley estatal, aprobada en octubre, fue más lejos que la mayoría de los estatutos locales de gobierno digital. El artículo 77 establecía llanamente que la agencia morelense 'será la responsable de habilitar y administrar Llave MX' dentro del territorio estatal, mientras que el artículo 83 le daba facultades para emitir sus propios lineamientos para el uso de la herramienta al activar el Expediente Digital Ciudadano. La impugnación federal también apuntó a la palabra 'telecomunicaciones' en el artículo 11, a un fragmento del artículo 74 que asignaba facultades adicionales indefinidas a la agencia estatal, y a una remisión en el artículo 89 que ligaba el Expediente Digital Ciudadano a lineamientos que la propia agencia estatal redactaría.

El razonamiento de la Corte fue que Llave MX forma parte de la política nacional en materia de telecomunicaciones, simplificación administrativa, digitalización de trámites y operación de herramientas tecnológicas en general, todas ellas materias reservadas al ámbito federal. Un estado no puede reclamar autoridad administrativa sobre una credencial pensada para funcionar de manera idéntica para cualquier mexicano, sin importar qué estado la haya emitido. La Corte dejó intacta a Morelos una facultad acotada: la agencia estatal aún puede proponer estrategias y políticas de conectividad en espacios públicos para mejorar el acceso a internet.

Las Agencias de Transformación Digital se han multiplicado entre los gobiernos estatales en los últimos dos años, varias inspiradas de cerca en este estatuto de Morelos ahora parcialmente invalidado. Cualquier estado que se haya otorgado a sí mismo autoridad administrativa sobre Llave MX, en lugar de limitarse a promover su uso, se encuentra sobre la misma falla constitucional que la Corte acaba de identificar, y el gobierno federal ha mostrado que está dispuesto a litigarla estado por estado.



El ministro presidente Hugo Aguilar presenta el informe anual de la SCJN el 7 de septiembre. (Foto: SCJN/X)

Chatter Box

Una Corte que sigue defendiendo su legitimidad, un año después. El ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz presentó el primer informe anual de la Suprema Corte, un año después de la histórica elección judicial que apenas alcanzó 10% de participación y produjo una ola de quejas por irregularidades, incluido el uso de chuletas (*acordeones*) repartidas antes del día de la jornada electoral. El propio planteamiento de Aguilar se apoyó fuertemente en la inclusión y el alcance más que en la carga de trabajo: dijo que la Corte había abierto sus puertas a quienes “históricamente han quedado fuera”, había resuelto con “perspectiva social”, había desahogado el rezago heredado de la integración anterior, y había comenzado a sesionar en comunidades y no solo en la Ciudad de México, y calificó el cambio en la manera en que la Corte se relaciona con el país como “no un ajuste menor”, sino uno sin marcha atrás.

Con la presidenta Sheinbaum como invitada de honor, Aguilar pidió más tiempo para mejorar a la Corte, corregir el rumbo y estar abierto a la crítica mientras se profundiza la transformación traída por la reforma de 2025. Como mensaje a la Corte anterior, afirmó que la nueva integración “no recibe órdenes”. “Poco a poco, esta transformación empieza a arraigar, pero hay que profundizarla”, declaró.

No todos los que lean el informe se quedarán con ese planteamiento sin más. Asociaciones de jueces como Jufed han pasado el año calificando la reforma de “error histórico” y argumentando que la nueva Corte carece de legitimidad, dado lo que describen como la débil preparación de sus integrantes, mientras que el ministro en retiro Javier Laynez ha ido más lejos, al describir a la nueva integración como sumisa al poder. El informe de hoy ofrece la primera oportunidad real de contrastar esas narrativas encontradas con un año completo de resoluciones reales, en lugar de con las circunstancias de cómo llegaron ahí los ministros en primer lugar.

Las cámaras y asociaciones empresariales también han reaccionado. CONCANACO-SERVYTUR, una confederación de asociaciones empresariales integrada por pequeños negocios y empresas familiares, destacó el mensaje de diálogo y colaboración entre instituciones de Aguilar. Sin ahondar en los resultados del primer año de la Corte, la confederación subrayó que la justicia es una condición indispensable para los negocios y la inversión: 'Para nosotros, la seguridad jurídica y la justicia social no son cosas separadas: son dos caras del mismo compromiso con quienes generan empleo y oportunidades económicas para sus comunidades'.

La contienda de 2027 en México recibe el disparo de salida. El 10 de septiembre, el INE celebra la ceremonia cívica de apertura del Proceso Electoral Federal 2026-2027, que culmina el 6 de junio de 2027, cuando los electores renueven la totalidad de la Cámara de Diputados, elijan a 17 gobernadores y cubran miles de cargos locales, pero esa sola fecha es apenas la punta de un calendario que empieza a armarse de inmediato: la observación electoral y el registro de visitantes extranjeros abren ese mismo 10 de septiembre, los 32 consejos locales se instalan el 30 de septiembre, y los 300 consejos distritales lo hacen el 30 de noviembre, completando la estructura desconcentrada del INE en todo el país. Las candidaturas independientes tienen su ventana para presentar intención entre octubre y noviembre, con el periodo de recolección de apoyo ciudadano corriendo hasta el 12 de febrero de 2027, mientras que la ciudadanía es convocada dos veces al propio engranaje, primero el 5 de febrero y de nuevo el 8 de abril, mediante sorteo para funcionarios de casilla. Las precampañas corren del 4 de enero al 12 de febrero, el registro de candidaturas del 22 de marzo al 3 de abril, y las campañas del 4 de abril al 2 de junio, con un periodo de reflexión de tres días que cierra el proceso antes de la jornada electoral del 6 de junio, lo que significa que, para cuando alguien esté viendo los resultados, el INE ya habrá pasado la mayor parte de un año construyendo el aparato que los produjo.

México recibe su boleta de calificaciones. La OCDE ha publicado los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de 2025, que confirman que el descenso en el rendimiento de los alumnos mexicanos ha continuado. Los alumnos mexicanos obtuvieron 388 puntos en matemáticas, siete menos que en 2022 (395) y la puntuación más baja del país en esta materia desde 2006; 408 en lectura, siete menos que en 2022 (415); y 414 en ciencias, cuatro más que en 2022 (410), aunque en línea, en

términos generales, con la tendencia estable y de baja fluctuación de las últimas ediciones. México se mantiene por debajo de la media de la OCDE en las tres materias.

Solo el 30 % de los jóvenes de 15 años evaluados alcanzó el nivel básico de competencia en matemáticas, frente a una media de la OCDE del 65 %, y casi ninguno alcanzó el nivel de rendimiento más alto, que representa el 8 % de los estudiantes de toda la OCDE y se concentra en China, Singapur, Corea del Sur y Japón. La proporción de estudiantes mexicanos por debajo del nivel básico de competencia en matemáticas ha aumentado 13 puntos porcentuales desde 2015, mientras que la cifra equivalente en lectura ha aumentado 8 puntos porcentuales durante el mismo período. La mitad de los estudiantes mexicanos alcanzó el nivel básico de competencia en ciencias, y casi ninguno alcanzó el nivel más alto, frente a una media de la OCDE del 7 % de estudiantes con alto rendimiento en ciencias.

El informe de la OCDE señala un factor atenuante: parte del aparente descenso refleja la inclusión en el sistema educativo de un mayor número de jóvenes de 15 años procedentes de entornos marginados, por lo que los resultados de los alumnos más favorecidos —cuya situación no se vio afectada por esta ampliación— descendieron menos de lo que sugerirían las simples comparaciones de las puntuaciones medias a lo largo del tiempo.

Dentro de América Latina, México superó a Costa Rica, Perú, Colombia, Brasil y Argentina en matemáticas, aunque quedó por detrás de Chile y Uruguay. En lectura, México quedó por detrás de Chile, Costa Rica y Uruguay. En ciencias, México ocupó el último puesto de la lista conjunta de la OCDE y la UE junto con Colombia, de nuevo por detrás de Chile y Costa Rica.

En cuanto a las actitudes hacia el aprendizaje, los alumnos mexicanos mostraron una curiosidad superior a la media de la OCDE (80 % frente a 73 %) y se mostraron notablemente más propensos a expresar interés en contribuir a la protección del medio ambiente en su futuro empleo (85 % frente a 62 %). El porcentaje de quienes consideran que la escuela es «una pérdida de tiempo» descendió al 11 % (media de la OCDE: 24 %), lo que supone un descenso de 2,7 puntos porcentuales con respecto a 2022. Alrededor del 47 % de los estudiantes mexicanos utilizan la inteligencia artificial en su aprendizaje al menos una vez a la semana, en línea con la media de la OCDE del 46 %, aunque su uso para investigar nuevos temas fue notablemente mayor (40 % frente a 31 %).

Laura Camacho

Directora Ejecutiva, Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com